



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cinco de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho entre Compañeros Permanentes
Demandante	Jairo Alonso Rodríguez Sánchez
Demandados	Herederos determinados e indeterminados de: Nancy Cecilia Flórez Rodríguez
Radicado	05001 31 10 014 2021 00389 00
Decisión	Atiende solicitud

A fin de atender lo solicitado por el curador ad litem de los herederos indeterminados dentro del presente asunto, se dispone por parte de la secretaría del despacho, que sean adoptados de manera inmediata los correctivos necesarios a fin de evitar que se traspapelen los documentos dirigidos a cada asunto.

En este caso, se requerirá al empleado encargado del direccionamiento de los memoriales, a fin de que rinda informe sobre lo acaecido con el memorial de marzo 22 enviado por el curador aceptando su cargo.

Finalmente, se le hace saber al memorialista que la apoderada judicial de los herederos determinados, es la doctora **Jeimme Jhoana Soto Echavarría**, con correo: fuentesdederecho@gmail.com.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba686468e8039e6a6f235600a709f0e6d8213017558f8f19dbbd972d26af9b43**

Documento generado en 05/05/2022 02:55:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>